



MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

V: 26

Montevideo, 11 MAR 2020

VISTO: que con fecha 01 de marzo de 2020 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes, asume el cargo de Presidente de la República, el Doctor Luís Alberto LACALLE POU;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 183 de la ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015;-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1o.-DESÍGNASE a partir del 01 de marzo de 2020 como Director Nacional de Migración, al señor Comisario Mayor (R) Eduardo Pablo MATA CASTRO, C.I. No. 1.312.489-5, C.C. Serie BJB Nro. 14367.-----

2o.-PUBLÍQUESE, notifíquese, comuníquese.-----

GAGDH/VC.dz.ff

LACALLE POU LUIS